



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra (Toledo), aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 523/2022, de 16 de diciembre de 2022.

PERSONAL LABORAL

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO | Nº DE PLAZAS | GRUPO/ SUBGRUPO | CATEGORIA PROFESIONAL | SISTEMA DE ACCESO | SISTEMA SELECTIVO |
|--|--------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|
| ADMINISTRATIVO | 1 JORNADA COMPLETA | C1 | ADMINISTRATIVO | PROMOCION INTERNA | CONCURSO-OPOSICIÓN |
| AUXILIAR SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | 1 JORNADA COMPLETA | AGRUPACIÓN PROFESIONAL | AUXILIAR | ACCESO LIBRE | CONCURSO-OPOSICION |
| AUXILIAR SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | 1 MEDIA JORNADA | AGRUPACIÓN PROFESIONAL | AUXILIAR | ACCESO LIBRE | CONCURSO-OPOSICIÓN |

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 del art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los procesos selectivos de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público, así como de hasta un diez por cien adicional será de 3 años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia y deberá desarrollarse hasta su conclusión dentro del plazo improrrogable de tres años contados desde el día siguiente al de su publicación, como determina el art. 19.4 de la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

En Cabañas de la Sagra, a 19 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Tomas Díaz Yuste. El Secretario, Ivan Moreno Puerto.

Nº. I.- 6843